

PLIEGO DE ESPECIFICACIÓN **TÉCNICA**

COMPRA DE KIT MULTIDROGA EN SALIVA Y ORINA

Líneas Mitre, San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento y Regionales.

INDICE

1. **Objeto de la Contratación.**
2. **Consideraciones para la Contratación.**
 - a. **Lugar de entrega.**
 - b. **Plazo de Ejecución.**
 - c. **Etapas de Entrega**
 - d. **Cantidades.**
 - e. **Garantía.**
 - f. **Recepción.**
 - g. **Forma de Cotización/Adjudicación**
3. **Especificación Técnica del Equipo.**
4. **Documentación Técnica.**
5. **Anexo A.**
6. **Anexo B – Planilla de Cotización**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El presente Pliego establece el alcance y los parámetros técnicos que regirán la adquisición de KIT MULTIDROGA EN SALIVA, y de KIT MUTIDROGA EN ORINA que serán utilizados en los Centros de Recepción Previa de Conductores (CRPC) de las líneas Mitre, San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento y Regionales, con la finalidad de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN 404/13 de la CNRT.

Consecuentemente, la presente contratación se compone de DOS (2) Renglones, conforme se detallan en el Anexo B y cuyas cantidades, distribución y entrega se encuentra detallada en el Anexo A que integra el presente documento.

2. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACION

a. Lugar de Entrega:

LINEA MITRE (INCLUYE CORDOBA (LM), ROSARIO, TUCUMÁN):

Simón de Iriondo 1608, Victoria.

LINEA SAN MARTIN:

Urquiza 4300, Caseros.

LINEA ROCA (INCLUYE BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA, OLAVARRÍA):

Gral. Hornos 97, Constitución.

LINEA BELGRANO SUR:

Los Nogales 1099, Tapiales.

LINEA SARMIENTO:

Av. Reservistas Argentinos 101, Liniers.

REGIONALES (INCLUYE SALTA, CHACO, ENTRE RÍOS, POSADAS, CÓRDOBA (RE):

Av. Libertador 405, Retiro.

b. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la presente contratación se establece en SIETE (7) meses corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra o hasta agotarse las cantidades solicitadas, en razón de las etapas de entrega detalladas en el ANEXO A (lo que ocurra primero).

c. Etapas de Entrega:

Los insumos objeto de contratación se entregaran Trimestralmente, en atención al detalle establecido en el Anexo A del presente pliego.

Primera entrega: Dentro de los primeros 30 días de notificada la orden de Entrega

Segunda entrega: A los 90 días computados a partir de la primera entrega.

Tercera entrega: A los 90 días computados a partir de la segunda entrega.

El adjudicatario, no podrá realizar una Única Entrega por el total de Kits requeridos en la presente contratación.

d. Cantidades:

Las cantidades de Kits multidrogas en saliva y orina a adquirir – según corresponda por línea- establecidas para cada una de las etapas de entrega se detallan en el Anexo A del presente pliego. Dichas cantidades son estimativas y podrán variar, en función de las necesidades operativas de cada línea, hasta el máximo de cantidades requeridas para cada una de dichas Líneas: de acuerdo a las instrucciones que imparta el área requirente.

SOFSE enviará al contratista un mail en caso de necesitar corregir las cantidades establecidas en forma parcial de insumos que deba entregar el contratista, sin apartarse de las cantidades totales, indicado en el presente pliego.

La recepción de los insumos, operará mediante la constatación de los mismo contra el remito de entrega. El control de calidad se realizará para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el representante designado por SOFSE formalizará la recepción. El adjudicatario, no podrá realizar una Única Entrega por el total de Kits requeridos en la presente contratación.

SOFSE solo abonará los kit multidroga en saliva y orina –según corresponda por línea- efectivamente entregados y debidamente certificados de acuerdo al remito presentado.

e. Garantía:

Los productos a entregar no podrán tener vencimiento inferior de un año de su fecha de elaboración, debiendo la fecha de vencimiento estar grabado en el envoltorio individual de cada uno.

El contratista garantizará la calidad y funcionamiento del producto, por escrito y durante un plazo no menor a DOCE (12) meses, contados a partir de la recepción definitiva de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA Y ORINA.

Durante ese período, el contratista deberá proceder al reemplazo de los productos que presentaren irregularidades y/o fallas de funcionamiento, a su costo y sin que ello acarree nuevos costos para SOFSE; siempre que las mismas no sean atribuibles a la utilización de los mismos por parte de SOFSE.

En caso de configurarse el supuesto descripto en el párrafo precedente, el adjudicatario garantizará el reemplazo y/o sustitución por equipos originales, nuevos y en un todo de acuerdo con las características técnicas de los equipos adjudicados.

f. Recepción:

- **Recepción Provisoria:**

La recepción de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA Y ORINA –según línea- se realizará en los lugares de entrega establecido en el presente documento por el Representante que SOFSE designe, quien procederá a recibir los bienes y a firmar el correspondiente remito.

La recepción de los insumos, operará mediante la constatación de los mismo contra el

Remito de entrega.

En caso de inconsistencias, el representante de SOFSE podrá rechazar la entrega, dejándolo asentado en el remito correspondiente. En caso de rechazo, el contratista retirará los equipos en el momento, a su costo y sin que ello configure costo alguno para SOFSE.

El procedimiento descrito en los párrafos anteriores revestirá carácter de Recepción Provisoria y será aplicable a cada una de las entregas previstas en el Anexo A del presente documento.

- Recepción Definitiva:

Tras la recepción Provisoria establecida, el Representante Técnico que SOFSE designe procederá a realizar el Control de Calidad y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego, dentro de los siguientes 10 días hábiles.

De verificarse sin observaciones las condiciones del párrafo precedente, SOFSE considerará que la entrega efectuada reviste carácter de Recepción Definitiva y lo notificará al contratista fehacientemente. En caso de silencio, el adjudicatario podrá considerar cumplida la Recepción Definitiva en los términos previsto en el párrafo precedente.

En caso de detectarse diferencias cualitativas y/o cuantitativas durante el período establecido entre la recepción provisoria y la recepción definitiva, SOFSE lo notificará al adjudicatario, quien deberá cubrir las mismas a su costo, sin que ello implique gasto alguno para SOFSE.

Con la Recepción Definitiva de los productos en los términos establecidos en el presente apartado, comenzará a correr el plazo de garantía establecido en el punto e. del presente pliego.

g. Forma de Cotización y Adjudicación.

Cotización:

El oferente deberá cotizar un único valor unitario para cada uno de los Renglones que componen el objeto de contratación, en la forma establecida en el Planilla de Cotización que se acompaña como Anexo B al presente documento; pudiendo cotizar Uno o Ambos renglones.

Sin perjuicio, en cada caso, el oferente deberá cotizar la totalidad de las cantidades requeridas para cada uno de los renglones. Consecuente, queda prohibida la cotización parcial de renglón, debiendo considerarse por este concepto a aquellas cotizaciones presentadas por cantidades inferiores a las requeridas en el presente pliego.

SOFSE considerará que los valores cotizados incluyen todos los gastos directos e indirectos que el oferente debiera realizar para el fiel cumplimiento de la oferta comprometida, incluyéndose todos los gastos de logística y descarga inherentes a la entrega de los productos en los lugares de acopio establecidos en el punto a del presente artículo.

Se deja expresa constancia de que no se admitirán "ofertas alternativas".

Se deja expresa constancia de que no se admitirán "ofertas variantes".

Respecto de la forma de cotización, el oferente deberá estar a las presentes consideraciones, así como a lo establecido sobre el particular en el Pliego de Condiciones Particulares.

Adjudicación:

La adjudicación se realizará POR RENGLON, pudiendo adjudicarse ambos renglones a un único oferente, en razón de las cotizaciones recibidas; en atención a lo establecido sobre este punto en el Pliego de Condición Particulares.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, SOFSE procederá a adjudicar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para cada renglón a un único oferente. SOFSE no realizará adjudicaciones parciales de renglón.

3. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO

KIT MULTIDROGA EN SALIVA

El formato del kit deberá ser en forma de panel (casette) con cámara colectora incorporada al mismo (una sola pieza), con la inscripción visible de cada una de las drogas a controlar conjuntamente deberá estar acompañado de un hisopo.

El kit debe detectar en forma cualitativa y simultánea por inmunoensayo cromatográfico con muestra de saliva las siguientes drogas: anfetamina, cocaína, marihuana, metanfetamina, opiáceos, benzodiazepinas en las siguientes concentraciones:

Prueba	Calibrador	Cut-Off (ng/ml)	Tiempo de Detección
Anfetamina (AMP)	D-Anfetamina	50	10 min-72hs
Cocaína	Benzoilecgonina	20	10 min-24hs
Marihuana (THC)	11-nor-9-THC-9COOH	12	Hasta 14hs
Metanfetamina (MET)	D-Metanfetamina	50	10 min-72hs
Opiáceo (OPI)	Morfina	40	1hs-varios días
Benzodiazepina (BZO)	Oxacepam	10	

El método de recolección de la muestra deberá ser cerrado con sistema de seguridad para la manipulación.

Empaquetados en forma individual con la protección sellada para ser guardados a temperatura ambiente o refrigerado, y eviten la contaminación exterior.

No reutilizables.

KIT MULTIDROGA EN ORINA

Panel de detección de multidroga en Orina para la detección simultánea de sustancias psicoactivas por inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral: de 6 drogas (Opioides, anfetaminas, metanfetamina, cocaína, marihuana,

benzodicepinas).

El método de recolección de la muestra deberá ser cerrado con sistema de seguridad para la manipulación.

Empaquetados en forma individual con la protección sellada para ser guardados a temperatura ambiente o refrigerado, y eviten la contaminación exterior.

Cada uno de los kit deberá contener bolsas con precintos de seguridad y etiqueta para rotular la muestra.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

A los fines de la realización de la evaluación técnica de la oferta, el oferente deberá presentar la siguiente documentación, a saber:

- Certificado y/o Documentación que acredite la inscripción del oferente en el A.N.M.A.T.
- Garantía escrita de los KIT MULTIDROGA EN SALIVA y KIT MULTIDROGA EN ORINA ofertada.
- Acreditación por escrito de la condición de “Representante Oficial” de la marca del equipo ofertado en la República Argentina.
- Especificación técnica (escrita) del KIT MULTIDROGA EN SALIVA y KIT MULTIDROGA EN ORINA ofertado.

5. ANEXO A:

DESTINADO A:	OBJETO	Entrega 1	Entrega 2	Entrega 3	CANT.TOTAL
CÓRDOBA (LM)	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	700			700
ROSARIO	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	700			700
TUCUMÁN	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	100			100
LM	KIT MULTIDROGA EN SALIVA	7.000	5.500	5.500	18.000
LM	KIT MULTIDROGA EN ORINA	60			60
SALTA	KIT MULTIDROGA EN SALIVA	150			150
CHACO	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	700			700
ENTRE RIOS	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	130			130
POSADAS	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	50			50
CÓRDOBA (RE)	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	350			350
LS	KIT MULTIDROGA EN ORINA	300	300		600
LS	KIT DE DETECCION DE MULTIDROGAS EN SALIVA	7.000	5.500	5.500	18.000
SM	KIT DE DETECCION DE MULTIDROGAS EN SALIVA - 6 DROGAS	7.000	5.500	5.500	18.000
SM	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN ORINA	50			50
LB	KIT DE DETECCIÓN MULTIDROGAS EN ORINA	120			120
LB	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	4.000	3.800	3.000	10.800
BAHIA BLANCA	KIT DE DETECCION DE MULTIDROGAS EN SALIVA - 6 DROGAS	230	230		460
MAR DEL PLATA	KIT DE DETECCION DE MULTIDROGAS EN SALIVA - 6 DROGAS	1.050	1.050		2100
OLAVARRÍA	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN SALIVA-6 DROGAS	150	150		300
LR	KIT DE DETECCION DE MULTIDROGAS EN SALIVA - 6 DROGAS	5.100	5.100	2.000	12.200
LR	KIT DE DETECCION MULTIDROGAS EN ORINA	2.000			2.000

LM: Línea Mitre.

LS: Línea Sarmiento.

SM: San Martín.

LB: Línea Belgrano Sur.

LR: Línea Roca

Córdoba(LM): Córdoba en Línea Mitre.

Córdoba(RE): Córdoba en Regionales.

Cantidad total en Kit de Saliva: 82.740

Cantidad total en kit de orina: 2.830

6. ANEXO B.

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -					
<u>ANEXO B</u>			LOGO OFERENTE		
“KIT MULTIDROGA EN SALIVA Y ORINA PARA EL PERSONAL DE TRENES”					
PLANILLA DE COTIZACION					
RAZON SOCIAL		PRESUPUESTO N°		MONEDA	PLAZO
CUIT				Pesos ARG	7 MESES
DIRECCION /CIUDAD/C.P		EXPEDIENTE N°		LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N°	
EMAIL – CONTACTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Kit de Saliva	Uni.	82.740		
2	Kit de Orina	Uni.	2.830		
SUBTOTAL					\$0,00
IVA ____%					\$0,00
TOTAL					\$0,00
Total de Pesos.....					
MÁS IVA.-					
Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).					
Plazo y lugar de entrega: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).					
Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).					
FIRMA Y ACLARACION					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET KIT MULTIDROGAS EN SALIVA Y ORINA ZTNB 10003188

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.